UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 059 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 1315-2015-UNSCH-OPER de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre encargo de funciones a servidora administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 330-2015-OGGA-VRAC-UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, comunica que la A.S. Victoria Choque Rodríguez, Director de Administración I de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural, se encuentra en uso de licencia por salud; motivo por el cual, a través de este documento se encarga las funciones de dicho cargo, a la servidora Rocio del Pilar Medina Vargas, a partir del 03 de junio al 14 de julio de 2015; por lo que es necesario emitir el acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 007-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal a) de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, en vía de regularización, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico (plaza CAP Nº 109), a la servidora ROCIO DEL PILAR MEDINA VARGAS, a partir del 03 de junio al 14 de julio de 2015.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida servidora, de acuerdo a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 059 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. General de Gestión Académica
Of. General de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesada
Archivo.

CAZP/gods.